

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En mi calidad de Comisario de la compañía MARROGG HOLDING S.A. y en cumplimiento de las atribuciones que asigna el art. 279 de la vigente codificación de la Ley de Compañía, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe, en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
2. El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley de Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se mantienen de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.
4. Se considera que el control interno de la compañía durante el año 2017 ha sido satisfactoria en función de sus necesidades y bajo una estructura apropiada.
5. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2017, los mismos que reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente


Ing. Juan Naranjo Sánchez, C.P.A.

RUC No. 0913688420001

COMISARIO